

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2836.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 512/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR GASELEC DIVERSIFICACIÓN S.L.**

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 2 de Melilla, en escrito de 28 de noviembre de 2014, con entrada en esta Ciudad el 3 de diciembre del mismo año y registrado al n.º 83302, comunica lo siguiente:

“N30150

TENIENTE FLORESTA N.º 1 BAJO

952695512

N I G: 52001 45 3 2014 0001599

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000512/2014

Sobre: RECAUDACIÓN

De: GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L.

Letrado: ÁLVARO VILLUENDAS RUIZ

Procurador: Sr. D. FERNANDO LUIS CABO TUERO

Contra: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 28/11/2014 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso. *Se adjunta copia de resolución para su mejor localización*

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (Art. 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, *emplazándoles* para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de *nueve días*, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 27/1/2015 a las 10:30 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.